

FECHA: 17 DE MARZO 2017

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA PLANTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

ASUNTO

ACTUALIZACION DECLARACION BIENES Y RENTAS

De conformidad con las previsiones de los artículos 13 y 14 de la Ley 190 de 1995, de manera atenta me permito recordarles que el próximo 31 de marzo de 2017, vence el plazo para la actualización anual de la Declaración de Bienes y Rentas, de todos los empleados públicos de las Unidades Tecnológicas de Santander.

La anterior información deberá radicarse dentro del término arriba señalado, en la Dirección Administrativa de Talento Humano, organismo responsable de su verificación, recopilación y custodia.

Agradezco su puntual presentación.


MARISOL OLAYA RUEDA
Directora Administrativa de Talento Humano